

## ACTA DE CONSEJO DE FACULTAD EXTRAORDINARIO DEL 01 DE DICIEMBRE DEL 2021

Siendo las 4:15 a.m de la tarde del día 01 de Diciembre del 2021 se inicia la sesión de Consejo de Facultad Extraordinario de la Facultad de Ciencias Sociales de la UNA Puno vía sala virtual a través de la plataforma digital Zoom organizada por la OTI a cargo del Ing. Erar Espinoza, la Secretaria Técnica pasa lista, y contando con el quórum reglamentario de 13 miembros presentes, se procede a la lectura al acta del 12 de Noviembre del 2021, se aprueba y se procede a dar inicio al consejo de facultad.

### AGENDA:

1. Grados y Títulos
2. Aprobación de grado de maestría en desarrollo rural
3. Aprobación de carga y horario de la escuela profesional de ciencias de la comunicación social
4. Aprobación de horario de E.P. turismo
5. Aprobación de número de vacantes y tasas educativas para el proceso de admisión de las maestrías de la facultad de ciencias sociales
  - 5.1 Maestría en ciencias sociales
  - 5.2 Maestría en Investigación y Docencia Universitaria
  - 5.3 Maestría en desarrollo rural.
  - 5.4 Maestría en Lingüística Andina y Educación
6. Informe N° 146-2021-OSEA/JNH-DGA-UNA-P (caso de ingreso de notas al sistema por parte del Lic. Felipe Gutiérrez Bravo.)
7. Carta de Dr. Héctor Velásquez Sagua de Obtención de grado de Doctor

### Informes

El decano informa que anteriormente hubo consejos extraordinarios por la urgencia que ameritaba y que solo se leerá el acta del 12 de noviembre ya que las demás están en proceso de sistematización,

Luego de la lectura del acta, Guillermo Cutipa aclara que siempre veló por la legalidad y que debería declararse ganadores en forma automática y a los postulantes de las fases I y II, porque los expedientes ya habían sido calificados por una comisión de concurso de cátedra.

Edgardo Sardón precisa que se debió indicar las observaciones de algunos postulantes en consejo universitario.

Guillermo Cutipa expresa que algunos directores de departamento habían explicado que algunos postulantes no cumplían requisitos en caso de la colega Emilia Huaclla.

Felix Huanca expresa que hubo observaciones respecto a algunos postulantes como Yesica Marón y que se debió dar en consejo universitario.

Respecto a las manifestaciones de los colegas el decano explica lo acontecido en consejo universitario, refiere que se discutió largamente sobre las quejas, y que él justificó de acuerdo a la ley 31349 que versaba como requisito haber ganado una plaza de contrato en concurso público y que de acuerdo a la ley universitaria, para ser profesor auxiliar pide grado de maestría asimismo no especifica que sea presencial o semipresencial; pero si pide experiencia en el ejercicio profesional de 5 años (artículo 83 – 83.3); también enfatiza que pidió que los observados se deriven, a asesoría legal y que personalmente no iba a votar en contra de la ley porque los ganadores podrían realizar quejas vía judicial por vulneración de sus derechos.



Luego de lo expresado el decano solicita al consejo se curse una carta de felicitación al rector Dr. Paulino Macha Ari por el nombramiento de 300 colegas contratados.

Félix Huanca declara que la ley 31349 salió para nombrar a todos los docentes y que otras universidades como San Agustín y San Antonio Abad solo nombrarán a 120 y que en la UNA Puno se logró nombrar a 330 porque se actualizó el ROF, CAP y estatuto y que se debe cursar una carta de felicitación para el Dr. Paulino Machaca Ari por su esfuerzo en este nombramiento.

El decano pone a consideración y se aprueba.

Siendo así se pasa a la agenda.

1. Grados y Títulos

Grados académicos: E.P Antropología

- Juárez Fernández, Yuri Luz.
- Surco Machaca Elver Clever
- Marón Mamani Estefany Rubí.
- Miranda Salazar Alvaro Harry.
- Duran Espinoza Yhadira Milagros
- Cahui Galindo Thalia Marithza
- Oquendo Canchaco Luz Marilia
- Flores Velasquez Brenda Estéfany.
- Apaza Socco Nilda Yésica.
- Quispe Curasi Yanet Dayana.
- Ramos Hanco Jennifer.
- Phocco Choque Clara Melania
- Cruz Arapa Yon Javier.
- Mamani Ccallo Rolando.

Grados académicos: E.P Ciencias de la Comunicación Social

- Ccuno Aruquipa Tatiana
- Espezua Candia Ursula Jimena.
- Colque Foroca Jorge Antonio.
- Huaracha Flores Víctor Raúl.
- Gozales Cayra Joel Helmer
- Juli Yanarico Henry Edwin
- Salazar Condori Yolandrina
- Huanaco Quispe Guadalupe
- Aquino Gonzáles Yenifer
- Condorena Tito Cynthia Edith.

Se pone a consideración y se aprueba.

2. Aprobación de grado de maestría en desarrollo rural Tania Serruto Cahuana, la solicitante tiene todos los requisitos para optar el grado, el decano pone a consideración y se aprueba.





3. Aprobación de carga y horario de la escuela profesional de Ciencias de la Comunicación Social.  
Se aprueba
4. Aprobación de horario de E.P. turismo  
Se aprueba
5. Aprobación de número de vacantes y tasas educativas para el proceso de admisión de las maestrías de la facultad de ciencias Sociales
  - Maestría en Ciencias Sociales
  - Maestría en Investigación y Docencia Universitaria
  - Maestría en Desarrollo Rural.
  - Maestría en Lingüística Andina y Educación



Juan Gómez Palomino expresa que se tiene que proponer un número de vacantes para las maestrías y que en los oficios que ha cursado, consigna el número de vacantes y que las tasas educativas son las mismas, por lo que pide su aprobación, también refiere que existe el doctorado en sociales que no está adjudicado a la facultad porque la escuela de posgrado no ha hecho el trámite correspondiente, en tal sentido es necesario la regularización del funcionamiento de la maestría y doctorado.

Guillermo Cutipa pide que se precise el número de vacantes, asimismo en el último consejo se aprobó el grado de Doctor de Roberto Ramos y que se debe regularizar para no tener problemas administrativos.

El decano pide la aprobación y se aprueba.

6. Informe N° 146-2021-OSEA/JNH-DGA-UNA-P (caso de ingreso de notas al sistema por parte del Lic. Felipe Gutiérrez Bravo.)

Hay quejas de los estudiantes debido a que el docente los habría desaprobado, en tal sentido el caso se trató en Consejo Universitario.

El decano lee el 5to punto de recomendaciones que versa: “En un quinto artículo, de la Resolución Decanal debe evaluar el Concejo de Facultad de acuerdo a sus atribuciones la conducta del docente contratado Lic. Felipe Gutiérrez Bravo por haberse retirado sin mayores explicaciones ni justificación de una reunión virtual convocada por el Director de la Escuela Profesional de Ciencias de la Comunicación Social, lo cual podría constituir falta por causar perjuicio al estudiante y no respetar a la autoridad de la Escuela Profesional, así como en sus informes nunca demostró los instrumentos de evaluación con evidencias, ni la aplicación de la fórmula para los promedios parciales y finales de acuerdo al Reglamento de Evaluación del Aprendizaje; para que sea derivado o no al Tribunal de Honor”.



Por lo que consejo de facultad debe decidir el decano pide que aclare Félix Huanca, quien relata que el profesor Felipe desaprobó a estudiantes del tercio superior y que el director convocó a reunión y que el profesor se retiró sin mayor explicación no sin antes amenazar a los asistentes, los estudiantes se quejaron al consejo universitario y ya se solucionó, se consideró desobediencia a la autoridad y que el consejo debe decidir cuál será el tratamiento.

Guillermo Cutipa dice que se debe de escuchar antes de aplicar las sanciones y que deben existir más elementos de juicio y que solo hay un informe y que el profesor tiene derecho a la defensa.

El decano plantea que se debe acoger el pedido de Guillermo Cutipa y que se convocará a las partes involucradas.

Benjamín coincide con los colegas que le antecedieron, sin embargo el reglamento dice que si el docente no muestra sus herramientas académicas está en falta.

Guillermo Cutipa manifiesta que hubo problemas con anterioridad y que de frente se llevó al tribunal y que se debe resolver de manera conciliadora. Se acuerda que se cite a las partes afectadas para el siguiente consejo.

7. Carta de Dr. Héctor Velásquez Sagua de Obtención de grado de Doctor, el decano lee la carta donde el docente informa sobre el estado de su trámite.

Duvely expresa que se debería emitir una resolución de felicitación por haber obtenido su grado académico al Dr. Héctor Velásquez Sagua.

Guillermo Cutipa dice que se debe hacer extensivo a toda la universidad asimismo ubicar a los docentes que están por cumplir 75 años y hacerles un reconocimiento y que a partir de la fecha todos los doctores que opten su grado académico deben ser reconocidos, asimismo a los que se retiran.

El decano recuerda a Jesús Venegas quien no fue homenajeado.

Félix Huanca está plenamente de acuerdo, enfatiza, que si un colega está tramitando su cese el consejo de facultad debería darle una medalla y resolución decanal de reconocimiento.

Cesar del Carpio refiere que la propuesta ya se le hizo saber al Dr. Paulino Machaca y que se oficialice el reconocimiento.

Edgardo Sardón pide que se ponga en el reglamento para que se pueda ejecutar y que debe dársele ese reconocimiento.

Duvely Incacutipa manifiesta que el docente que obtenga el grado debe presentar una carta para su reconocimiento.

El decano dice que hay ciertos docentes antiguos que aportaron mucho a la institución y no se les reconoce, recuerda al rector Barreda quien promocionaba a los mejores estudiantes en el extranjero, también evoca a Ricardo Claverías

El decano pone fin al consejo agradeciendo a los miembros de consejo de Facultad siendo las 6:08 p.m.



Universidad  
Nacional  
del Altiplano



Firmado digitalmente por  
BARRIENTOS PAREDES Kalia  
Natalia FAU 20145496170 soft  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 15.05.2022 17:17:45 -05:00



UNA  
PUNO

Firmado digitalmente por CUTIPA  
Juan De Dios FAU  
20145496170 soft  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 15.05.2022 15:45:45 -05:00

42177692